

ENTREVISTA AL SUBSECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, GERARDO RODRÍGUEZ REGORDOSA, POR MARICARMEN CORTÉS Y MARCO ANTONIO MARES, CONDUCTORES DEL PROGRAMA FÓRMULA FINANCIERA, EN EL 103.3 DE FM.

México, D. F., 12 de agosto de 2011.

Maricarmen Cortes: Tenemos en la línea a Gerardo Rodríguez Regordosa, él es el Subsecretario de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Gerardo, ¿cómo estás?, ahora sí que te hemos tenido varias veces en la semana porque estás muy movidito, muy buenas noches.

Gerardo Rodríguez: Hola Maricarmen, Marco, muy buenas noches, un gusto estar en su programa, como siempre.

Maricarmen Cortes: Oye, pues platicar contigo por el tema de la deuda de los estados, ¿qué tan grave es?, ¿qué no tan grave?, al parecer cuatro o cinco que pudieran estar en foco amarillo, pero ninguno por la información que tú mismo revelaste ayer, ninguno estaría realmente todavía en foco rojo, pero cuéntanos un poquito.

Gerardo Rodríguez: Así es Maricarmen, creo que vale la pena poner un poco en contexto este tema de la deuda estatal, porque el esquema que hoy tenemos para el endeudamiento de estados y municipios es un esquema moderno, es un esquema que surgió de una reforma muy importante en 1995, después de la crisis, a la ley de coordinación fiscal y posteriormente con la publicación del reglamento del artículo 9 en el 2001.

A partir de entonces se creó un esquema basado en preceptos de disciplina de mercado en donde los estados tienen que calificarse. Los analistas tienen que evaluar la capacidad de pago de los estados y los bancos también tienen que establecer reservas crediticias con base en la calificación de deuda de los estados. Todo esto propició una ola de innovación financiera a nivel estatal y municipal, que no tiene precedente.

Permitió estructurar operaciones de distinta índole, garantizando con ingresos propios, con participaciones, algunos esquemas con recursos carreteros y todo eso conectó de manera muy eficiente los mercados financieros con el desarrollo de la infraestructura a nivel estatal y municipal.

De esta forma la deuda estatal llegó más o menos a 1.5 puntos del PIB hacia 2008, y de 2008 a la fecha hubo un incremento un poco más acelerado, hasta 2.5 puntos del PIB, donde se encuentra el saldo actualmente; 2.5 del PIB es un nivel muy razonable, es un nivel muy manejable, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero determinó que no se trataba de un riesgo sistémico, un riesgo generalizado para nuestro sistema financiero.

Sin embargo sí se denota de 2008 para acá, un crecimiento, sobre todo en deuda de corto plazo, en tres o cuatro o cinco entidades federativas, que han requerido de acciones puntuales en materia de ingreso, gasto y en algunos casos reestructuración, como ha sido el caso ya de Michoacán que hizo una operación de reestructura recientemente, Zacatecas lo mismo, Veracruz tomó medidas importantes desde el año pasado en materia de ingreso-gasto y están trabajando con Banobras en algún esquema de reestructura.

Nuevo León lo mismo, han tenido que tomar algunas acciones y con Quintana Roo y Coahuila estamos trabajando ya también para explorar fórmulas financieras que puedan darles un poquito más de holgura en su estructura financiera en el mediano plazo.

Marco Antonio Mares: Desde el ámbito político hemos venido escuchando en los últimos días cómo es insistente y persistente la petición de más recursos para las entidades de la República Mexicana, esto parece que iría en contra de lo del panorama que nos estás dando a conocer de este incremento de la deuda y que son deudas, por lo que entiendo, de corto plazo y que además no coinciden, de acuerdo con lo que tú mismo manifestabas ayer en la conferencia de prensa, no coinciden con lo que necesariamente han venido registrando ante la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público ¿Por qué no coincide y cómo es posible que puedan ocultar, de alguna forma, el nivel de su endeudamiento algunas entidades?

Gerardo Rodríguez: Así es Marco, como comentaba, el esquema de endeudamiento que está basado en preceptos de disciplina de mercado, tiene dos consideraciones muy importantes: uno es el de la transparencia y otro es el del análisis muy riguroso del crédito. En cuanto a la transparencia, se tiene un registro aquí en la Secretaría de Hacienda, pero resulta que sólo es obligatorio para las operaciones financieras que tienen como garantía las participaciones federales.

De ahí que no incorpore toda la información, hemos detectado 50 mil millones de pesos que no se encuentran registrados, digamos, son 313 mil millones de pesos que sí están registrados y hay 50 mil millones de pesos adicionales que no lo están. Y por ende lo que estamos haciendo es trabajar con la unidad de coordinación con entidades federativas de aquí de Hacienda, para fortalecer el registro y lograr que se tengan todos y cada uno de los empréstitos estatales y municipales aquí registrados para que los acreedores, cuando evalúan la capacidad de pago de los estados, puedan tener toda la información disponible.

Y en el segundo elemento, que es el análisis riguroso del crédito, estamos también trabajando desde la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para fortalecer la circular que establece los criterios en materia de reservas crediticias, cuando le prestan a los estados.

Estos dos elementos van a apuntalar este esquema de disciplina de mercado que ha funcionado hasta ahora muy bien y que naturalmente requieren el tiempo de irlo reforzando. Se ha comentado el caso de Coahuila, que por ejemplo tiene registrados aquí en Hacienda 8 mil millones de pesos, aunque su deuda total es de 32 mil.

La deuda de Coahuila en 2005 era de menos de 500 millones de pesos y ahora tienen 32 mil millones de pesos, y por eso están trabajando, explorando algunos esquemas financieros para lograr algo de holgura.

Aquí en Hacienda hemos estado en contacto con todas estas entidades federativas que requieren de algún esquema financiero novedoso y apoyándolos en la medida de lo posible para poder, digamos, resolver los problemas que tienen.

Aquí no hay magia la manera de fortalecer las finanzas públicas es tomando medidas de ingreso o de gasto y acompañarlas de estructuras financieras, que como ya decía, les den más holgura. El pedir más recursos de la Federación implicaría el reducir las asignaciones que se tienen para la construcción de caminos rurales, de carreteras, de plantas de tratamiento de agua a lo largo del país; programas sociales, Oportunidades en materia de vivienda, en materia de salud, recursos que por cierto, ejecuta la Federación en entidades federativas. No es que el Gobierno Federal ejecute el gasto fuera de nuestro país, es ahí, en las Entidades federativas donde se tiene la incidencia de este gasto, que por cierto, es un gasto de mucho mayor calidad y de mucho mayor transparencia del que se ejecuta a nivel local.

Entonces creo que es importante separar los casos que requieren de una atención financiera a nivel estatal y municipal porque no hay un problema generalizado de la deuda pública estatal y municipal.

Maricarmen Cortés: ¿Cómo es posible que haya 50 mil millones de pesos no registrados? ¿Y habrá más o son los únicos? ¿En el caso de Coahuila cómo pasaron de 8 mil a 32 mil no registrados? ¿Quién es el que no lo registra, quién es el que otorgó los créditos, estos 24 mil millones, casi el triple? ¿Quién los otorgó? Me preocupa un poco que lo dices como si fuera picata minuta y yo lo siento muy grave, que haya 50 mil millones de pesos que no están registrados ¿Quién es el responsable de que no estén registrados?

Gerardo Rodríguez: Bueno, yo lo digo como es Maricarmen, sin asignarle ningún tipo de adjetivo a esto. Lo que sucede es que el reglamento al artículo noveno de la ley de coordinación fiscal sólo obliga a las entidades federativas a registrar la deuda en Hacienda, que tiene garantía de participaciones. Hay otro tipo de deuda que tiene un respaldo de ingresos propios o incluso deuda quirografaria, que no tiene la obligación de registrarla.

Eso no obsta para que los acreedores verifiquen la capacidad de pago del estado a la hora de prestarles, eso es una responsabilidad que ellos tienen, y que nosotros suponemos que estos acreedores, que son bancos y algunos otros intermediarios no financieros, hicieron su trabajo y evaluaron la capacidad de pago del Estado.

Marco Antonio Mares: Sí Gerardo, porque es muy preocupante, es una cantidad impresionante de 8 mil millones de pesos en el caso de Coahuila, registrados en Hacienda, cuando su deuda total es de 32 mil millones, y ahí una congruencia entre ese endeudamiento y obra pública ¿Está identificado en qué se utilizó ese dinero?

Gerardo Rodríguez: Nosotros no hemos podido verificar eso, tampoco corresponde directamente al Gobierno Federal hacerlo. Sin duda hay un equilibrio de rendición de cuentas a nivel local a través de los órganos fiscalizadores y del congreso local, que ya ha habido algo de discusión en Coahuila, al igual que en otros lugares; y ahí es donde se tiene que verificar que hayan cumplido con el precepto constitucional, que precisamente establece que el endeudamiento a nivel estatal tiene que ser utilizado y sólo puede ser utilizado para inversión pública productiva.

Maricarmen Cortés: Gerardo, entonces sí, a pesar de que son 51 millones los no registrados, aún así, si reiteras que no hay ningún estado, ni siquiera ninguno de estos 6 en foco rojo.

Gerardo Rodríguez: No hay un problema generalizado, sí hay una preocupación de algunos de estos estados, que ya está siendo atendida con el apoyo de la Secretaría de Hacienda y de otras instituciones financieras para llevar a buen fin estos casos que representan un problema; se van a tener que tomar medidas a nivel local para fortalecer su capacidad de generación de ingresos propios y hacer ajustes en el gasto para poner sus finanzas locales en una trayectoria sostenible.

Maricarmen Cortés: Pues Gerardo Rodríguez Regordosa, Subsecretario de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, muchas gracias.

Gerardo Rodríguez: Gracias Maricarmen, Marco muy buenas noches.

--- 0 ---